



## REGLAMENTO SORTEOS CONGRESO ANALFE 2019 (Términos y Condiciones)

La sola participación en los sorteos implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte de los clientes participantes de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

### Generalidades

- Los sorteos están organizados por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito – PRESENTE, con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios para ser ofrecido a otros Fondos de Empleados. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- Los sorteos serán válidos solo para los participantes inscritos que asistan al congreso que realiza Analfe entre el 25 y 26 de julio de 2019 en el Hotel Hilton, ubicado en la ciudad de Cartagena.
- Participarán en el sorteo “Crucero por el Caribe” los participantes inscritos que diligencien el desprendible, que se encontrará en el plegable de PRESENTE y lo depositen en la urna que estará ubicada en el stand.
- Participarán en el sorteo “Boletas Circo del Sol” los clientes (personas jurídicas) que hasta el 30 de agosto tomen algún producto con PRESENTE del portafolio ofrecido en este congreso y registren sus datos con los gestores encargados.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación de los premios objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del cliente, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE.

### Procedimiento de los sorteos

**Crucero por el Caribe:** el viernes 26 de julio de 2019 al finalizar la jornada académica del Congreso, un Directivo asistente de PRESENTE sacará de la urna el desprendible ganador, el cliente que salga favorecido debe estar presente al momento del sorteo, si no se encuentra presente, so podrá volver a sortear.

El cliente ganador será acreedor de un Crucero por el Caribe para dos personas en temporada baja (según las fechas de salida establecidas por el proveedor Pullmantur) con salida desde Cartagena, paradas en Curacao - Bonaire - Aruba – Panamá.

Incluye: desayunos, almuerzos y cenas en los restaurantes designados a bordo (cena según horario asignado), acceso al servicio de buffet; bebidas ilimitadas como agua, zumos, café, té, refrescos y paquete de bebidas alcohólicas de las principales marcas; programas de animación, actividades, espectáculos y shows, acceso a todos los salones y bares / música en



vivo / discoteca; fitness center, todas las piscinas, jacuzzis y solárium, instalaciones, clubs y entretenimiento para niños y jóvenes; selección de películas abordo y canales de televisión.

No incluye: tiquetes aéreos; visados, y/o tasas gubernamentales de entrada y salida a cualquiera de los países incluidos en el itinerario; carta de bebidas premium; consumo de bebidas en bares denominados premium y paquetes opcionales; agua embotellada y zumos naturales; internet wifi en las zonas reservadas; llamadas telefónicas; mini bar; servicio habitaciones 24 horas; servicio de niñera; servicio de lavandería y planchado; servicio médico; excursiones; acceso a las instalaciones y servicios “The Waves”; en general, cualquier otro servicio que figure expresamente como opcional o extra; o que no haya sido contratado. Aplica términos y condiciones.

**Entrega:** este premio será entregado en el momento del sorteo por medio de un acta de entrega que deberá ser firmada por el participante inscrito ganador, el directivo que sacó el desprendible ganador y un testigo de la entidad organizadora del evento (Analfe).

**Condiciones:** el premio entregado al participante inscrito ganador tendrá como fecha límite de viaje el 31 de julio de 2020; solo podrá ser redimido por medio de Viajes PRESENTE; este no podrá ser cambiado, ni cedido a otra persona natural que no sea el participante inscrito registrado como ganador; no será cambiado por dinero en efectivo, ni aplicará como utilización de otro servicio.

**Boletas Circo del Sol:** el lunes 2 de septiembre de 2019 por medio de un software aleatorio en la oficina principal del Fondo de Empleados Almacenes Éxito – PRESENTE se realizará el sorteo de las boletas, el cliente (persona jurídica) que salga favorecido deberá contar con productos activos del portafolio ofrecido en el Congreso realizado por Analfe, si no cuenta con esto, se realizará nuevamente el sorteo.

El cliente (persona jurídica) ganador será acreedor de dos boletas para asistir al Circulo del Sol el 17 de octubre a las 7:00 p.m., evento que se realiza en el Coliseo Iván de Bedout, ubicado en la ciudad de Medellín.

Si el ganador reside en la ciudad de Medellín o su área metropolitana, recibirá dos boletas en la localidad Premium Gold; no incluye viáticos; ni gastos no especificados en este documento.

Si el ganador reside en otra ciudad diferente a Medellín o su área metropolitana, recibirá dos boletas en la localidad Gradería Alta; alojamiento por una noche en un hotel de clasificación 3 estrellas, cerca al lugar del evento; tiquetes aéreos en clase económica para el ganador y su acompañante (la ida será el 17 de octubre y el regreso será el 18 de octubre de 2019), con traslado Aeropuerto Rionegro – Hotel Medellín – Aeropuerto Rionegro; no incluye viáticos, ni servicio a la habitación; ni traslados adicionales o gastos no especificados en este documento.



**Entrega:** este premio será entregado por medio de un acta de entrega que deberá ser firmada por el cliente (persona jurídica) ganador, el Director de Ventas y Servicios y el Líder de Auditoría Interna.

**Condiciones:** el premio entregado al cliente (persona jurídica) ganador tendrá como fecha límite de utilización el 17 de octubre de 2019; solo podrá ser redimido para el evento; este no podrá ser cambiado, ni cedido a otra persona jurídica que no sea el cliente (persona jurídica) registrado como ganador; no será cambiado por dinero en efectivo, ni aplicará como utilización de otro servicio.

#### **Otras condiciones**

- La responsabilidad por el diseño y desarrollo de los sorteos objeto del presente reglamento que asume el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en los clientes participantes, ni en sus acompañantes o terceros, con ocasión de los sorteos, ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente sorteo, así como las fechas y premios objeto de este.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web [www.presente.com.co](http://www.presente.com.co) y en cualquier momento los clientes y los participantes podrán conocerla.